

5394112
Presidencia

del

Senado de la Nación

CD=125/13

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2013.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
19 NOV. 2013
SEC: S N° 084 HORA: 1435

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Créase el Juzgado Federal de Primera
Instancia N° 1 de La Quiaca, con asiento en la ciudad de La
Quiaca, Provincia de Jujuy, que tendrá jurisdicción sobre los
departamentos de Santa Catalina, Yavi, Rinconada, Cochinoca y
Susques, de dicha provincia.

Art. 2º- El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de
La Quiaca tendrá competencia en materia criminal y
correccional, civil, comercial, contencioso-administrativa,
laboral, previsión social, así como toda otra cuestión de
competencia federal, con excepción de la competencia electoral.

Art. 3º- El Juzgado Federal que se crea por esta ley
funcionará con dos (2) Secretarías, una (1) con competencia en
materia criminal y correccional, y la otra con competencia en
materia civil, comercial, contencioso-administrativa, laboral,
de previsión social, así como toda otra cuestión de competencia
federal, excluida la electoral.

Art. 4º- Créanse una (1) Fiscalía de Primera Instancia y
una (1) Defensoría Pública Oficial que actuarán ante el Juzgado
Federal que se crea por esta ley.

Art. 5º- Créanse los cargos de Juez, Fiscal y Defensor
Público Oficial de Primera Instancia, secretarios y demás
cargos que se detallan en los Anexos que forman parte de la
presente ley.

53941.12
Senado de la Nación

CD=125/13

Art. 6°- Una vez puesto en funcionamiento el nuevo juzgado le serán remitidas las causas pendientes, conforme a la jurisdicción territorial que por esta ley se le asigna.

Art. 7°- Modifícase la competencia territorial de los Juzgados Federales de Primera Instancia con asiento en la Provincia de Jujuy que, a partir del momento en que se ponga en funcionamiento el juzgado que se crea por esta ley, no ejercerán jurisdicción sobre los departamentos enumerados en el artículo 1º, con excepción de la competencia electoral.

Art. 8°- La Cámara Federal de Apelaciones de Salta será tribunal de alzada y ejercerá la superintendencia sobre el juzgado que se crea por la presente ley.

Art. 9°- La presente ley se implementará cuando se cuente con las partidas presupuestarias necesarias para el gasto que su objeto demande, el que se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa, según corresponda.

Art. 10.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Nación, en ejercicio de las funciones que les competen, proveerán lo necesario para la instalación y funcionamiento del juzgado que se crea por la presente ley.

Art. 11.- El Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa proveerán lo necesario para la instalación y funcionamiento de la fiscalía y la defensoría que se crean por la presente ley, respectivamente.

Art. 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



539412
Senado de la Nación

CD=125/13

ANEXO I

CARGOS A CREARSE EN EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Magistrados y funcionarios

Juez Federal de Primera Instancia	1
Secretario de Primera Instancia	2
Subtotal	3

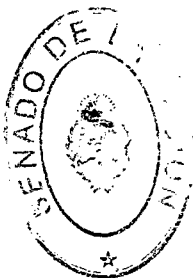
Personal administrativo y técnico

Prosecretario Administrativo	2
Oficial Mayor	2
Escribiente	2
Escribiente auxiliar	2
Subtotal	8

Personal de servicio, obrero y maestranza

Medio Oficial (ordenanza)	1
Subtotal	1

Total general	12
---------------	----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

53941.12

Senado de la Nación

CD=125/13

ANEXO II

CARGOS A CREARSE EN EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Magistrados y funcionarios

Fiscal de Primera Instancia	1
Secretario	1
Subtotal	2

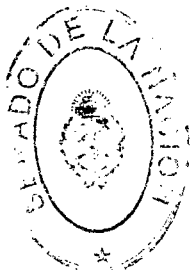
Personal Administrativo y Técnico

Jefe de Despacho	1
Escribiente	1
Escribiente auxiliar	1
Subtotal	3

Personal de servicio, obrero y maestranza

Medio Oficial (ordenanza)	1
Subtotal	1

Total general	6
---------------	---



5394.12

Senado de la Nación

CD=125/13

ANEXO III

CARGOS A CREARSE EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

Magistrados y funcionarios

Defensor Público de Primera Instancia	1
Secretario	1
Subtotal	2

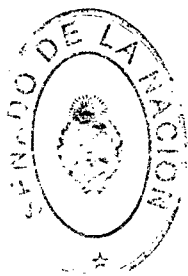
Personal Administrativo y técnico

Jefe de Despacho	1
Escribiente	1
Escribiente Auxiliar	1
Subtotal	3

Personal de servicio, obrero y maestranza

Medio Oficial (ordenanza)	1
Subtotal	1

Total general	6
---------------	---



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

A second handwritten signature in black ink, also stylized.